

Verificación de poderes

Informe primero de la Comisión de Verificación de Poderes

1. La Comisión de Verificación de Poderes de la 88.^a reunión de la Conferencia se compone del Sr. Jules Medenou Oni, delegado gubernamental de Benin, Presidente; la Sra. Lucia Sasso Mazzufferi, delegada de los empleadores de Italia, y el Sr. Ulf Edström, delegado de los trabajadores de Suecia.

Composición de la Conferencia

2. Desde que se firmó el breve informe presentado por el Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo (*Actas Provisionales*, núm. 4) se ha registrado un cierto número de modificaciones en la composición de la Conferencia.

3. El número de Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo representados en la Conferencia es actualmente de 158. Hasta la fecha, 17 Estados Miembros no han enviado delegación (Antigua y Barbuda, Armenia, Comores, Dominica, Eritrea, Gambia, Granada, Guinea Ecuatorial, Guyana, Islas Salomón, Kirguistán, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Turkmenistán, Uzbekistán, Yugoslavia). Desde que se firmó el Breve Informe, los siguientes Estados han acreditado una delegación: Uganda, Somalia y Swazilandia.

4. Habida cuenta de la Resolución 396 (V) de la Naciones Unidas y de la situación en la Asamblea General en lo que respecta a los poderes de Afganistán, la Comisión confirmó que el representante acreditado por la Misión Permanente del Estado Islámico de Afganistán ante las Naciones Unidas en Ginebra debería poder participar en la Conferencia a la espera de que la Asamblea General tome una decisión acerca de la entidad que debería ser reconocida como representante de ese país.

Delegados y consejeros técnicos acreditados

5. El número de delegados acreditados es de 619, de los cuales 314 son delegados gubernamentales, 152 delegados de los empleadores y 153 delegados de los trabajadores.

6. Por otra parte, el número de consejeros técnicos acreditados es de 1.770, de los cuales 861 son consejeros técnicos gubernamentales, 419 consejeros técnicos de los empleadores y 490 consejeros técnicos de los trabajadores.

7. El número total de delegados y consejeros técnicos acreditados es, pues, de 2.389.

8. En seguimiento a la resolución relativa a la participación de las mujeres en las reuniones de la OIT, adoptada por la Conferencia en su 67.^a reunión, en junio de 1981, la Comisión de Verificación de Poderes desea informar a la Conferencia de que entre los 619 delegados acreditados hay 86 mujeres y de que entre los 1.770 consejeros técnicos acreditados hay 394 mujeres. El número total de mujeres acreditadas ante la Conferencia es, por lo tanto, de 480, es decir el 20,09% del total de delegados y consejeros técnicos, frente al 21,5% del año pasado. La Comisión lamentó que el número de mujeres hubiera disminuido.

Delegados y consejeros técnicos inscritos

9. A continuación se describe la situación actual relativa a la inscripción de los delegados, la cual, de conformidad con la práctica aprobada en la presente reunión de la Conferencia, sirve para determinar el quórum en las votaciones (véase cuadro adjunto).

10. En esta fecha, el número de delegados inscritos es de 487, de los cuales 258 son delegados gubernamentales, 117 delegados de los empleadores y 112 delegados de los trabajadores.

11. Por otra parte, el número de consejeros técnicos inscritos es de 1.385, de los cuales 714 son consejeros técnicos gubernamentales, 284 consejeros técnicos de los empleadores y 387 consejeros técnicos de los trabajadores.

Delegaciones incompletas

12. La Comisión ha observado que, en la fecha de hoy, las delegaciones acreditadas de cuatro países (Afganistán, Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia y Somalia) son exclusivamente gubernamentales. Dos países, República Democrática Popular Lao y Tayikistán, tienen un delegado trabajador, pero no un delegado empleador, y otro país (Fiji) tiene un delegado empleador, pero no un delegado trabajador. La Comisión lamenta el alto número de delegaciones incompletas y desea llamar una vez más la atención sobre la necesidad de que los gobiernos cumplan con la obligación que les impone el artículo 3 de la Constitución, en el sentido de enviar a la Conferencia una delegación tripartita completa. La Comisión recuerda que en aplicación de una decisión del Consejo de Administración, el Director General pide cada año a los gobiernos de todos los Estados Miembros que no han enviado delegaciones tripartitas completas a la Conferencia que indiquen las razones de no haberlo hecho así, y que la información proporcionada en respuesta a esa solicitud sea oportunamente comunicada al Consejo de Administración.

13. La Comisión ha observado, asimismo, que existe cierto desequilibrio entre el número de consejeros técnicos de los delegados de los distintos grupos y también entre los consejeros técnicos de los empleadores y los consejeros técnicos de los trabajadores. La Comisión reitera su solicitud a los gobiernos para que tengan más en cuenta, al designar las delegaciones, las proporciones de la composición de la Conferencia que se prevén en los párrafos 1 y 2 del artículo 3 de la Constitución. La Comisión recuerda además la solicitud contenida en la resolución sobre el fortalecimiento del tripartismo en el conjunto de las actividades de la Organización Internacional del Trabajo, adoptada por la Conferencia en 1971, y expresa la esperanza de que los gobiernos acordarán igualdad de trato a cada uno de los grupos al designar a los consejeros técnicos de la delegación de su país a la Conferencia Internacional del Trabajo. La Comisión recuerda, a este respecto, la obligación de los Miembros en virtud del artículo 13, párrafo 2 a), de la Constitución, de pagar los gastos de viaje y estancia de sus delegados y consejeros técnicos. La Comisión confía en que esta obligación sea respetada por toda la duración de la Conferencia.

Quórum

14. Treinta y ocho consejeros técnicos que son suplentes de delegados no inscritos se toman en consideración al calcular el número de votantes en la Conferencia.

15. Dado el atraso de 34 Estados Miembros (Afganistán, Antigua y Barbuda, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, República Centroafricana, Chad, Comores, Congo, Costa Rica, Djibouti, Ex República Yugoslava de Macedonia, Gambia, Georgia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Iraq, Islas Salomón, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Liberia, Mauritania, República de Moldova, Paraguay, República Democrática del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Tayikistán, Togo, Turkmenistán, Uzbekistán) representados en la Conferencia en el pago de sus contribuciones a los gastos de la Organización, estos Estados no pueden tomar parte, por el momento, en las votaciones de la Conferencia o de sus comisiones, de conformidad con lo que dispone el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución. Para el cálculo del quórum, 42 delegados inscritos, no han sido, pues, tomados en consideración. Tampoco se toma en cuenta a 1 delegado por pertenecer a una delegación incompleta con derecho de voto (Fiji).

16. El quórum exigido para que resulten válidas las votaciones es actualmente de 241. Es decir, 487 delegados acreditados (ver párrafo 10), agregando 38 delegados suplentes (ver párrafo 14), descontando 43 delegados sin derecho de voto (ver párrafo 15) y dividiendo la suma total entre dos. La Comisión invita de forma apremiante a los delegados presentes en la Conferencia a que se inscriban personalmente a su llegada con el objeto de que el quórum sea lo más exacto posible y para asegurar que no se les considera presentes cuando no estén de hecho todavía en la Conferencia.

17. La Comisión de Verificación de Poderes lamentó el alto número de Estados Miembros atrasados en el pago de sus contribuciones, impidiendo por lo tanto que sus delegaciones tripartitas ejerzan su derecho de voto.

Observadores, organizaciones y movimiento de liberación invitados

18. Asisten también a la Conferencia:

- Representantes de dos delegaciones de observadores de la Santa Sede y de la República Popular Democrática de Corea, invitados de conformidad con el párrafo 3 e) del artículo 2 del Reglamento de la Conferencia;
- Una delegación tripartita de Palestina, movimiento de liberación invitado de conformidad con el párrafo 3 k) del artículo 2 del Reglamento de la Conferencia;

- Representantes de las Naciones Unidas y de algunos de sus órganos, invitados en virtud del párrafo 1 del artículo II relativo a la representación recíproca, del Acuerdo concertado entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo, que entró en vigor el 14 de diciembre de 1946;
- Representantes de los organismos especializados y organizaciones internacionales de carácter oficial invitados de conformidad con el párrafo 3 b) del artículo 2 del Reglamento de la Conferencia;
- Representantes de las organizaciones internacionales no gubernamentales, con las cuales se mantienen relaciones consultivas, invitadas de conformidad con el párrafo 3 j) del artículo 2 del Reglamento de la Conferencia;
- Representantes de las organizaciones internacionales no gubernamentales invitadas asimismo de conformidad con el párrafo 3 j) del artículo 2 del Reglamento de la Conferencia.

19. La lista de estos representantes va adjunta a la lista de delegaciones publicada como suplemento a las Actas Provisionales de la Conferencia.

Protestas y Quejas

20. Hasta la fecha, la Comisión ha recibido varias protestas y comunicaciones relativas a los poderes de ciertos delegados y consejeros técnicos, y ha iniciado inmediatamente su examen. La Comisión considera que esta tarea se ha visto facilitada por el hecho de que un número significativo de poderes ha llegado a la Oficina al inicio de la Conferencia. Es importante asimismo que los gobiernos utilicen el modelo de formulario para los poderes de los delegados que acompaña a la convocatoria y al memorándum que se les envía cada año antes de la reunión de la Conferencia. Es necesario, para el cumplimiento del artículo 3, párrafo 5, de la Constitución, que los gobiernos den indicaciones precisas acerca de las organizaciones de empleadores y de trabajadores que se consultan al designar a los delegados y consejeros técnicos de los empleadores y de los trabajadores, así como acerca de las organizaciones que dan su acuerdo a dichos nombramientos.

21. La Comisión de Verificación de Poderes somete el presente informe a la Conferencia a fin de que ésta tome nota del mismo.

Ginebra, 6 de junio de 2001

(Firmado) Sr. Jules Medenou Oni,
Presidente

Sra. Lucia Sasso Mazzufferi

Sr. Ulf Edström

- 1) Delegados gubernamentales
 2) Consejeros gubernamentales
 3) Delegados de los empleadores
 4) Consejeros de los empleadores
 5) Delegados de los trabajadores
 6) Consejeros de los trabajadores

Lista de delegados y consejeros técnicos inscritos

	1)	2)	3)	4)	5)	6)		1)	2)	3)	4)	5)	6)		1)	2)	3)	4)	5)	6)							
Afganistán.....	1	-	-	-	-	-	Djibouti.....	2	-	1	1	1	2	Kenya.....	2	8	1	4	1	3	Rwanda.....	-	-	-	-	-	-
Albania.....	1	-	1	2	1	1	Dominica.....	-	-	-	-	-	-	Kirguistán.....	-	-	-	-	-	-	Saint Kitts y Nevis.....	-	-	-	-	-	-
Alemania.....	2	10	1	6	1	6	República Dominicana.....	1	3	-	2	1	1	Kiribati.....	1	-	1	-	1	-	San Marino.....	1	3	1	-	1	1
Angola.....	2	3	-	-	1	1	Ecuador.....	2	5	1	2	1	2	Kuwait.....	2	13	1	2	1	3	San Vicente y las Granadinas.....	-	-	-	-	-	-
Antigua y Barbuda.....	-	-	-	-	-	-	Egipto.....	2	8	-	5	1	7	República Dem. Pop. Lao.....	-	-	-	-	-	-	Santa Lucía.....	-	-	-	-	-	-
Arabia Saudita.....	2	7	1	1	1	1	El Salvador.....	2	-	-	-	-	-	Lesotho.....	2	2	1	-	1	-	Santo Tomé y Príncipe.....	-	-	-	-	-	-
Argelia.....	1	5	-	2	1	3	Emiratos Arabes Unidos.....	2	9	1	1	1	1	Letonia.....	2	-	1	1	-	-	Senegal.....	1	-	1	2	-	4
Argentina.....	2	13	-	4	1	8	Eritrea.....	-	-	-	-	-	-	Líbano.....	2	9	1	3	1	7	Seychelles.....	-	-	1	-	1	-
Armenia.....	-	-	-	-	-	-	Eslovaquia.....	1	7	1	4	-	4	Liberia.....	-	1	-	-	-	1	Sierra Leona.....	-	-	-	1	-	-
Australia.....	1	3	1	1	1	1	Eslovenia.....	1	5	1	1	1	1	Jamahiriya Arabe Libia.....	2	6	-	-	1	3	Singapur.....	2	6	1	1	1	7
Austria.....	2	5	1	2	-	3	España.....	2	8	1	8	1	8	Lituania.....	2	2	1	-	1	-	República Arabe Siria.....	2	6	1	2	1	3
Azerbaiyán.....	-	-	-	-	-	-	Estados Unidos.....	2	13	1	7	1	8	Luxemburgo.....	1	3	1	1	-	5	Somalia.....	1	-	-	-	-	-
Bahamas.....	2	-	1	-	1	1	Estonia.....	2	3	1	1	-	1	Madagascar.....	2	7	1	1	1	-	Sri Lanka.....	2	6	1	-	1	5
Bahrein.....	2	7	1	1	1	2	Etiopía.....	2	6	1	-	1	1	Malasia.....	2	9	1	1	1	4	Sudáfrica.....	1	8	1	5	1	3
Bangladesh.....	2	3	1	-	1	4	Ex Rep. Yugoslava de Macedonia.....	1	-	-	-	-	-	Malawi.....	2	3	1	-	1	-	Sudán.....	2	2	1	1	1	2
Barbados.....	1	1	1	-	1	-	Fiji.....	2	-	1	-	-	-	Malí.....	2	3	1	1	-	-	Suecia.....	2	13	1	4	1	6
Belarús.....	2	2	-	-	-	-	Filipinas.....	2	3	1	3	1	3	Malta.....	2	3	1	5	1	7	Suiza.....	2	8	1	4	1	2
Bélgica.....	1	5	1	7	-	8	Finlandia.....	2	5	1	4	1	4	Marruecos.....	2	4	1	4	-	6	Suriname.....	2	-	1	-	-	-
Belice.....	2	1	1	-	1	1	Francia.....	2	10	1	7	1	7	Mauricio.....	2	3	1	-	1	1	Swazilandia.....	1	1	1	1	1	1
Benin.....	2	2	-	1	-	4	Gabón.....	-	2	-	-	-	3	Mauritania.....	2	2	1	-	-	2	Tailandia.....	2	7	1	3	1	5
Bolivia.....	2	2	1	-	-	-	Gambia.....	-	-	-	-	-	-	México.....	2	15	1	7	1	8	República Unida de Tanzania.....	2	8	1	1	1	-
Bosnia y Herzegovina.....	-	1	-	-	-	-	Georgia.....	2	1	1	-	1	2	República de Moldova.....	1	1	1	-	1	1	Tayikistán.....	-	-	-	-	-	-
Botswana.....	2	2	1	-	1	-	Ghana.....	2	3	1	8	1	4	Mongolia.....	2	-	1	2	1	-	Togo.....	1	1	1	-	1	2
Brasil.....	2	8	1	5	1	6	Granada.....	-	-	-	-	-	-	Mozambique.....	2	5	-	1	1	-	Trinidad y Tabago.....	2	1	1	-	1	-
Bulgaria.....	2	4	1	4	1	5	Grecia.....	2	11	-	5	1	8	Myanmar.....	2	11	1	-	1	-	Túnez.....	2	6	1	3	1	5
Burkina Faso.....	2	6	1	1	1	3	Guatemala.....	2	5	1	1	1	-	Namibia.....	2	3	1	1	1	1	Turkmenistán.....	-	-	-	-	-	-
Burundi.....	2	-	1	-	1	-	Guinea.....	2	5	1	3	1	2	Nepal.....	-	-	-	-	-	-	Turquía.....	2	13	1	4	1	6
Cabo Verde.....	2	-	-	1	-	-	Guinea-Bissau.....	-	-	-	-	-	-	Nicaragua.....	1	4	1	-	-	1	Ucrania.....	1	2	-	1	-	1
Camboya.....	2	-	1	2	1	-	Guinea Ecuatorial.....	-	-	-	-	-	-	Niger.....	2	3	1	1	1	3	Uganda.....	-	1	-	1	-	-
Camerún.....	2	4	-	-	1	1	Guyana.....	-	-	-	-	-	-	Nigeria.....	2	10	1	3	1	1	Uruguay.....	2	6	1	1	1	1
Canadá.....	2	11	1	4	1	5	Haití.....	-	-	-	-	-	-	Noruega.....	2	4	1	7	1	5	Uzbekistán.....	-	-	-	-	-	-
República Centroafricana.....	-	-	-	-	-	-	Honduras.....	2	2	1	2	-	-	Nueva Zelandia.....	2	3	1	1	1	1	Venezuela.....	2	7	-	3	1	3
Colombia.....	2	9	1	6	1	8	Hungría.....	2	11	-	2	-	5	Omán.....	2	6	1	-	1	-	Viet Nam.....	2	3	1	1	1	2
Comoras.....	-	-	-	-	-	-	India.....	2	7	1	6	1	6	Países Bajos.....	2	7	1	1	1	3	Yemen.....	2	3	-	2	1	3
Congo.....	2	6	1	-	-	-	Indonesia.....	2	10	1	8	1	8	Pakistán.....	2	3	1	-	1	-	Yugoslavia.....	2	2	1	1	1	4
República de Corea.....	2	10	1	6	1	4	República Islámica del Irán.....	2	6	1	2	1	4	Panamá.....	2	3	1	1	1	2	Zambia.....	2	5	-	4	1	-
Costa Rica.....	2	6	1	1	1	1	Iraq.....	2	3	1	-	1	-	Papua Nueva Guinea.....	2	1	1	-	1	-	Zimbabwe.....	2	9	1	3	1	1
Côte d'Ivoire.....	2	6	1	1	1	4	Irlanda.....	1	4	-	1	-	1	Paraguay.....	2	2	-	-	-	2							
Croacia.....	2	1	-	1	1	-	Islandia.....	2	1	1	-	1	-	Perú.....	2	7	1	1	1	1							
Cuba.....	2	4	-	-	1	1	Islas Salomón.....	-	-	-	-	-	-	Polonia.....	2	5	1	5	1	5							
Chad.....	-	-	-	-	-	-	Israel.....	2	12	-	-	1	-	Portugal.....	2	8	-	4	1	5							
República Checa.....	2	5	1	2	-	3	Italia.....	1	4	1	4	1	3	Qatar.....	2	3	1	-	1	-							
Chile.....	2	6	1	1	-	8	Jamaica.....	2	6	1	1	1	6	Reino Unido.....	2	7	1	5	1	6							
China.....	2	18	1	3	1	6	Japón.....	2	16	1	5	1	9	República Democrática del Congo.....	-	2	1	2	-	-							
Chipre.....	1	3	1	1	-	4	Jordania.....	2	3	1	1	1	2	Rumania.....	2	4	1	3	1	8							
Dinamarca.....	2	4	1	4	1	3	Kazakhstán.....	2	3	1	-	1	1	Federación de Rusia.....	-	9	1	2	-	5							

1) 2) 3) 4) 5) 6)
Total 258 714 117 284 112 387

INDICE

	Páginas
<i>Tercera sesión:</i>	
Discurso de apertura del Sr. Juan Somavia, Secretario General de la Conferencia	1
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General	5
<i>Oradores:</i> Sr. Kamara, Sr. Rampak, Sr. Vallarino III, Sr. Moorhead, Sr. Morales Cartaya, Sr. Chandraprasert, Sra. Musaeva, Sra. Wilson, Sr. Al Sho'ala, Sra. Al-Qudsi, Sr. Saengsank, Sr. Al-Fayez, Sr. Lee, Sr. Alonso, Sr. Pirlor, Sr. Guider, Sr. Tabani, Sra. Sasso Mazzufferi, Sr. Fernández	
 <i>Cuarta sesión:</i>	
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	21
<i>Oradores:</i> Sr. Moyo, Sr. Thys, Sr. Abdul-Ghafour, Sr. Ngutu, Sr. Phodhivorakhun, Sr. Al-Ayyar, Sr. Bernis, Sr. El-Netsheh, Sr. Nordmann, Sr. Sârbu, Sr. Louhaidia, Sr. Nagiyev, Sr. Al-Hosni, Sr. Zafera, Sr. Al-Hussaini, Sr. Abbas, Sr. Mammadov, Sr. Oulaye, Sr. Fogelström, Sra. Cek, Sr. Ould Sidi, Sr. Mannan, Sr. Soodhun, Sr. Donato, Sr. Pacheco Franco, Sr. Camal, Sr. Éreme, Sr. Ondoua, Sr. Doshi, Sr. Deveaux, Sr. Al-Jibouri, Sr. Trenchev, Sra. Çeço, Sr. Mwawa, Sr. Hyder, Sr. Smolenov, Sr. Mukashev, Sr. Jeetun, Sr. Gauterio-Gallo, Sra. Knowles, Sr. Khan, Sr. Wade, Sr. Rocha, Sr. Tekletsion.	
 <i>Verificación de Poderes:</i>	
Informe primero de la Comisión de Verificación de Poderes	53